

Presidente ex officio, de acuerdo con la citada Ley N° 384, y por las siguientes personas: Dr. Heriberto Pieter, Vicepresidente; Dres. Héctor Read y Fabio A. Mota, Vocales; Sra. Nelly Domínicí de Carías, en su calidad de miembro activo de la Rama Femenina de la Cruz Roja; Coronel Dr. Francisco González Cruz, Jefe del Cuerpo Médico y Sanidad Militar del Ejército Nacional, Miembros; y Dr. Amable Lugo Santos, Secretario General Canciller de la Orden.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto N° 1401 del 23 de septiembre de 1943.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1247, que concede al Doctor Simón Planas-Suárez la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella
(G. O. No. 7907, del 5 de noviembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1247

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley N° 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del destacado intelectual venezolano Simón Planas-Suárez; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder al Doctor Simón Planas-Suárez la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1248, que nombra al Embajador Doctor Luis F. Thomén, Delegado del Gobierno ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trigo (G. O. No. 7907, del 5 de noviembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número 1248

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor doctor Luis F. Thomen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la Gran Bretaña, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trigo, que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, a partir del 26 de octubre del corriente año de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1249, que autoriza la imposición del Gran Collar de la Orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja Dominicana, al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva (G. O. No. 7922, del 14 de diciembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1249

CONSIDERANDO: que al Generalísimo Doctor Rafael Leo-